



aragersa

ARAGONESA DE GESTION DE RESIDUOS, S.A.

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

NUESTRO COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Año 2024



Índice

1 CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	4
2 LA EMPRESA	5
2.1 Introducción	5
2.2 Nuestras cifras.....	11
2.3 Organigrama.....	12
2.4 Instalaciones.....	12
2.5 Servicios.....	13
2.6 Premios y reconocimientos.....	14
2.7 Gobierno corporativo.....	14
2.7.1 Estructura y buen gobierno.....	14
2.8 Misión, visión y valores	17
2.9 Política de empresa	18
2.10 Plan estratégico.....	18
2.10.1 Calidad	18
3 LA RSC EN ARAGERSA	18
3.1 El modelo RSC. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	18
3.2 Análisis de materialidad	20
3.3 Objetivos de RSC: Retos e Hitos	26
3.4 Servicios responsables	27
3.5 Empleados.....	27
3.5.1 Perfil de la plantilla	27
3.5.2 Competencias para la gestión de personas.....	28
3.5.3 Formación.....	28
3.5.4 Nos comunicamos.....	28
3.5.5 Beneficios y mejoras sociales	29
3.5.6 Seguridad laboral	29
3.5.7 Sindicatos.....	29
3.6 Medio Ambiente	29
3.6.1 Principios ambientales	29
3.6.2 ISO 14.001.....	31
3.6.3 Tratamiento de residuos.....	31
3.6.4 Acciones medioambientales	33
3.6.5 Tratamiento de aguas	33
3.7 Clientes.....	34
3.7.1 Ventas.....	35
3.8 Proveedores	38
4 COMPROMISOS	40
4.1 Compromisos estratégicos	40
4.2 Compromisos con la tecnología y la innovación	40
4.3 Compromisos con las personas.....	40
4.4 Compromisos con la sociedad.....	41
4.5 Compromisos ambientales.....	41
5 ÍNDICE GRI/VERIFICACIÓN.....	41
5.1 Sobre este informe.....	41
5.2 Tabla GRI	42

1 CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Desde el año 2016, tenemos el honor de presentar nuestra Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, que en esta ocasión corresponde al ejercicio 2024. A través de ella reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad, la transparencia y la mejora continua, pilares que guían cada una de nuestras acciones.

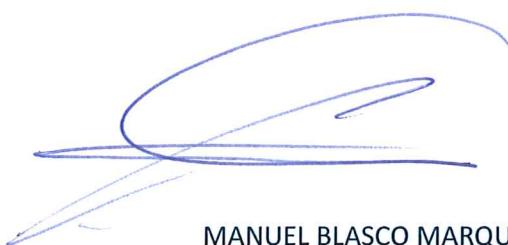
Con esta publicación deseamos compartir los resultados obtenidos durante el periodo, reflejo de una gestión responsable y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), compromiso que año tras año se fortalece e impulsa nuevas iniciativas.

Nuestra actuación se basa en la aplicación voluntaria de valores éticos y códigos de conducta fruto del diálogo con nuestros grupos de interés. Aspiramos a consolidarnos como una organización ejemplar, cumpliendo siempre con la legalidad y avanzando en la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en todos nuestros procesos y servicios.

Trabajamos con el firme propósito de:

- Mantener relaciones profesionales fundamentadas en el respeto, la equidad y la colaboración.
- Fomentar la excelencia en la gestión y la innovación para ofrecer servicios de máxima calidad a nuestros clientes.
- Establecer vínculos éticos y responsables con nuestros proveedores.
- Proteger el entorno natural mediante la optimización del consumo de recursos y la reducción de impactos ambientales.

En nombre de Aragersa y de su Consejo de Administración, agradecemos la confianza y el apoyo depositados en nosotros. Miramos al futuro con entusiasmo, convencidos de que juntos construiremos un porvenir más justo y sostenible.



MANUEL BLASCO MARQUÉS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ARAGERSA

2 LA EMPRESA

El presente documento contiene la Memoria de Sostenibilidad y Responsabilidad Social de ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. (ARAGERSA) correspondiente al ejercicio 2024 y ha sido elaborada en conformidad con la Guía para la elaboración de memorias de GRI.

2.1 Introducción

El artículo 36 de la ley 26/2003 de 30 de diciembre de medidas tributarias y administrativas, declaró servicio público de titularidad autonómica la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Gobierno de Aragón, mediante Acuerdo de 22 de noviembre de 2005, decidió que la prestación del servicio público de titularidad autonómica de eliminación de residuos peligrosos y de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización que requieran de tratamiento físico-químico para su eliminación se realizara bajo la modalidad de gestión indirecta, en particular mediante la constitución de una sociedad de economía mixta.

La definición de esta fórmula de gestión indirecta de estas actividades declaradas servicio público autonómico conformó un modelo de participación público-privada que pretende la consecución de tres objetivos fundamentales:

1. Asumir una intervención administrativa más intensa en la gestión de estos flujos sectoriales de residuos, asegure la proximidad en la gestión y garantice un nivel elevado de protección del medio ambiente y de la salud pública.
2. Dotar a la Comunidad Autónoma de infraestructuras medioambientales que permitieran convertirla en autosuficiente en la gestión de los residuos declarada servicio público.
3. Incorporar la iniciativa privada para que aporte a la gestión de estos servicios públicos la financiación de las infraestructuras, la transferencia de know-how específico en los tratamientos de residuos y la aplicación las mejores tecnologías disponibles

El 21 de diciembre de 2006 se constituyó la sociedad de economía mixta ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS S.A. (ARAGERSA) en la que la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, SLU ostentaba una participación del 60% y en la que las sociedades ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE S.A y ARAGONESA DE TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES XXI, S.A. tenían una participación del 20% en el capital social cada uno. En 2013 se resuelve parcialmente, por mutuo acuerdo, el contrato administrativo de servicio público afectando a las prestaciones accesorias de tratamiento físico químico de residuos peligrosos y residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización y que fue promovido por Aragonesa de Tratamientos Medioambientales XXI, S.A. Desde esa fecha CORPORACIÓN EMPRESARIAL

PÚBLICA DE ARAGÓN, SLU ostentará una participación del 80% en el capital social y la sociedad ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE S.A tendrá una participación del 20% en el mismo.

ARAGERSA es una empresa pública adscrita al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón y tiene por misión la prestación del servicio público de titularidad autonómica de eliminación de residuos peligrosos y de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización que requieran de tratamiento físico-químico para su eliminación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por su objeto social esta empresa ha nacido para contribuir a la sostenibilidad, buscando la mayor protección del medio ambiente con el desarrollo sus actividades. Así, como fundamento mismo de su creación, asume fuertes compromisos en términos de protección del medio ambiente, tanto en lo que respecta a sus instalaciones como a sus servicios.

ARAGERSA nace como una respuesta en el sector medioambiental y se configura como una fórmula innovadora de gestión de la Administración Aragonesa.

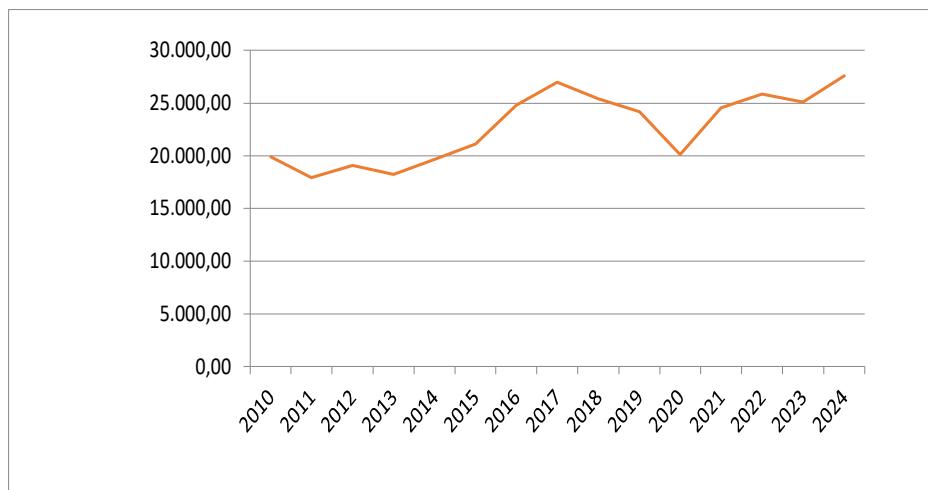
ARAGERSA se constituyó para un plazo de 25 años en diciembre de 2006, permaneciendo activa desde dicha fecha. Su objeto social consiste en:

- La gestión del servicio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la eliminación de residuos peligrosos.
- La gestión del servicio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización que, por su naturaleza, requieran tratamiento físico-químico para su eliminación.
- La investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con la eliminación de residuos.
- Cualquier otra actividad de gestión de residuos relacionada, directa o indirectamente, con las anteriores.

En estos momentos, la actividad de ARAGERSA se circscribe a la gestión del servicio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la eliminación de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero.

Observando la gráfica de los residuos gestionados desde el año 2010:

Años	Tm gest.
2010	19.888,97
2011	17.937,92
2012	19.085,24
2013	18.251,84
2014	19.652,90
2015	21.100,96
2016	24.797,66
2017	27.001,72
2018	25.394,59
2019	24.176,88
2020	20.122,51
2021	24.561,45
2022	25.867,35
2023	25.092,17
2024	27.596,84



De esta tabla se desprende que hasta el año 2017 la gestión de los residuos peligrosos ha ido creciendo de forma progresiva. A partir de 2017 se observa una tendencia descendente que llega a su punto mínimo en 2020, coincidiendo con la pandemia de Covid. A partir de ese año comienza de nuevo a ascender, permaneciendo estable en los años 2022 a 2023, volviendo a ascender en 2024.

En cuanto a la legislación aplicable:

- En materia de gestión de residuos
 - o Directiva 2006/12/CEE, del 5 de abril, relativa a los residuos
 - o Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados
 - o R.D. 180/2015, de 30 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del estado.
 - o Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos
 - o R.D. 833/1998, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la Ley 20/1986 Básica de residuos tóxicos y peligrosos
 - o Orden de 13 de octubre de 1989 sobre métodos de caracterización de residuos tóxicos y peligrosos
 - o R.D. 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997 de 24 de abril.
 - o Acuerdo de 11 de enero de 2005, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Decreto 236/2005 de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Orden de 6 de noviembre de 2007, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se acuerda la implantación del servicio público de eliminación de residuos peligroso en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Resolución de 18 de enero de 2024 de la Directora General de Calidad Ambiental, por la que se actualizan para el año 2024, las tarifas que deberán abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- En materia de Hacienda y Patrimonio:
- Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.
 - Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Ley 7/2008, de 19 de diciembre, de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Decreto 137/2008, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se transmiten títulos societarios autonómicos a la Corporación Empresarial Pública de Aragón.
 - Decreto 215/2008, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se transmiten títulos societarios autonómicos a la Corporación Empresarial Pública de Aragón.
 - Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial, procedente del Decreto-ley 1/2011, de 29 de noviembre del Gobierno de Aragón.
 - Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria.

- Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015.
- En materia de Administración y atención al ciudadano
 - Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.
 - Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- En materia de Contratación Pública:
 - Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
 - Orden HAP/2846/2015, de 29 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2016.
 - Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.
- En materia Mercantil y Laboral:
 - Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
 - Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.
 - Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Como consecuencia de la pertenencia de Aragersa al sector público, está sometida al cumplimiento de una serie de obligaciones de carácter económico-financiero, como son:

- La obtención de las autorizaciones necesarias del Gobierno de Aragón para realizar las siguientes operaciones societarias: ampliación o reducción de capital, transformación, fusión, escisión y disolución de la sociedad.
- Obtención de informe previo del departamento competente para la suscripción, adquisición y transmisión por la sociedad de títulos societarios autonómicos.
- Obligación de auditar las Cuentas Anuales. Corporación Empresarial Pública de Aragón designó que estos servicios de auditoría fueran realizados desde 2018 por CGM Auditores, S.L. y Villalba, Envid y Cía, Auditores, S.L.
- Obligación de presentar, en caso de ser preceptivo, el informe de gestión, el plan de saneamiento y el plan de pagos a proveedores.
- Obtención de autorización para la celebración de contratos, cuyo importe sea igual o superior a 12 millones de euros.
- Elaboración y presentación del presupuesto.
- Obtención de autorizaciones pertinentes para concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo y para concertar operaciones de endeudamiento a corto plazo por un importe superior a veinte mil euros, así como para conceder avales o cualquier tipo de garantía financiera.
- Obligado cumplimiento de las Directrices e Instrucciones impartidas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón.
- Obligación de presentar la rendición de cuentas a la Intervención General.
- Cumplimiento del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del sector público.
- Cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad pública en los procesos de contratación de personal.
- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de las Cortes de Aragón.
- Formación y mantenimiento actualizado de un inventario de bienes y derechos.
- Obligación de remitir trimestralmente a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas, así como el endeudamiento vivo en curso.

- Obligación de remitir trimestralmente a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, la relación de contratos menores y de contratos adjudicados por el procedimiento negociado.
- Obligación de presentar información trimestral, sobre la aplicación del Plan de racionalización del gasto, ante la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, la Intervención General y la Secretaría General Técnica de Presidencia.

2.2 Nuestras cifras

En la Memoria Anual 2024 se detalla la información económica, si bien a continuación incluimos los datos más relevantes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA PyG	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	3.759.877,87	3.389.797,03
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-3.554.122,86	-3.183.743,94
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	48,21	0,00
GASTOS DE PERSONAL	-58.366,66	-56.811,96
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-26.853,42	-23.972,21
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-144,98	-144,98
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	120.438,16	125.123,94
GASTOS FINANCIEROS	-120,00	-120,00
RESULTADO FINANCIERO	-120,00	-120,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	120.318,16	125.003,94
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-9.218,47	-9.432,49
RESULTADO DEL EJERCICIO	111.099,69	115.571,45

BALANCE DE SITUACIÓN

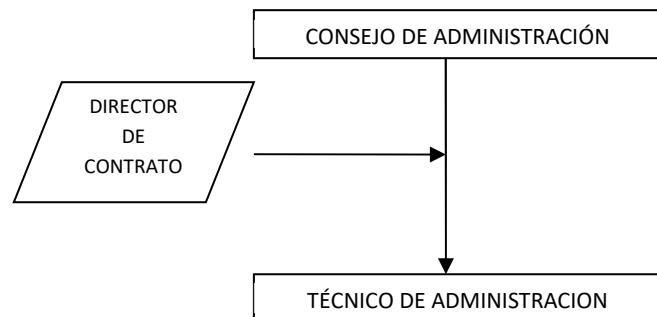
ACTIVO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
ACTIVO NO CORRIENTE	22.661,36	22.927,60
INMOVILIZADO INTANGIBLE	301,91	446,89
INV. EMPRESAS GRIUPO L/P	22.359,45	22.359,45
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0,00	121,26
ACTIVO CORRIENTE	1.048.711,97	1.178.072,21
DEUDORES COMERCIALES	949.901,47	1.082.080,03
EFEKTIVO	98.810,50	95.992,18
TOTAL ACTIVO	1.071.373,33	1.200.999,81

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
PATRIMONIO NETO	306.106,39	195.006,70
CAPITAL	60.500,00	60.500,00
RESERVAS	12.100,00	2.309,73
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-5.093,30	-110.874,48
APORTACIONES SOCIOS	127.500,00	127.500,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	111.099,69	115.571,45
PASIVO NO CORRIENTE	28.260,61	19.163,40
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO	28.260,61	19.163,40
PASIVO CORRIENTE	737.006,33	986.829,71
ACREEDORES COMERCIALES	737.006,33	986.829,71
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.071.373,33	1.200.999,81

OTRAS MAGNITUDES

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS	574	572
TONELADAS GESTIONADAS	27.596,842	25.092,170

2.3 Organigrama



El organigrama de la organización es muy simple pues la empresa está formada por una única persona que realiza funciones de Técnico de Administración y que reporta directamente al director de contrato y al propio Consejo de Administración, que será el que tome las decisiones en la sociedad. La figura del director de contrato será un funcionario del Departamento al que está adscrita la sociedad y que hará funciones de control sobre el Técnico de Administración. También podrá reportar al propio Consejo a través de la Dirección General del Departamento adscrito, el cual forma parte del propio Consejo.

2.4 Instalaciones

El domicilio social de la sociedad está ubicado en Zaragoza, Paseo María Agustín, 36. Sus oficinas se encuentran en Zaragoza, Ctra, Puebla de Albortón, km. 25,2 (Edificio Aula Medioambiental), dentro de las instalaciones propiedad de ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE. Las coordenadas de su ubicación son: X: 683.172 Y: 4.598.672. Será Ecoactiva quien se encargue de los gastos de la propia oficina (agua, luz y limpieza).

Durante el mes de julio de 2024 se inician las operaciones de vertido en la celda 3 de asbestos. En enero de 2024 se finalizaron las obras de sellado del vaso 1 de asbestos, finalizándose las mismas en enero de 2024.

También en 2024, se ha realizado la construcción del vaso 4 de residuos peligrosos que se espera comience su explotación en el año 2025.

2.5 Servicios

Aragersa es un servicio público y las actividades que desarrolla actualmente están desglosadas dentro de su objeto social:

- la gestión del servicio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la eliminación de residuos peligrosos
- la gestión del servicio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización que, por su naturaleza, requieran tratamiento físico-químico para su eliminación
- La investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con la eliminación de residuos.
- Cualquier otra actividad de gestión de residuos relacionada, directa o indirectamente, con las anteriores.

En la actualidad sólo presta los servicios relacionados con el punto 1 de su objeto social.

Aragersa presta el servicio de eliminación de los residuos peligrosos a los productores y gestores ubicados en Aragón y proximidades, a cambio de una tarifa que establece el Gobierno de Aragón

Aragersa no dispone de instalaciones ni de medios para realizar dicho servicio, por lo que para este fin se apoya en su socio Ecoactiva de Medio Ambiente, SA, que es el propietario de las instalaciones y de los terrenos donde está ubicado el depósito de seguridad. También aportará la tecnología, personal, know how, etc, para poder realizar las operaciones de eliminación. El socio, a cambio de aportar todo lo anterior y de prestar este servicio recibirá de Aragersa una “prestación accesoria” pactada con el Gobierno de Aragón en el Pliego de Cláusulas Administrativas. De esta prestación accesoria se detraerá un 6% en concepto de gastos de estructura. El personal de Aragersa realiza fundamentalmente labores administrativas y de control sobre la prestación accesoria que realiza el socio es conforme a lo estipulado por el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas y por la Autorización Ambiental Integrada.

Ecoactiva es una empresa participada de FCC Ámbito, S.A. y que, a su vez, pertenece al grupo FCC. El grupo FCC elabora anualmente el Informe de Responsabilidad Social Corporativa.

2.6 Premios y reconocimientos

En enero de 2015 Aragersa recibió un reconocimiento de la Comisión Europea, a través del INAGA por su permanencia en el sistema de auditoría medioambiental EMAS.

En julio de 2018 Aragersa recibió el reconocimiento de la Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón por haber participado en el proceso de revisión de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático.

En octubre de 2018, Aragersa se adhiere a la Declaración de Luxemburgo, por lo que se compromete a integrar los principios básicos de la promoción de la salud en el trabajo y en la gestión de la salud de sus trabajadores.

2.7 Gobierno corporativo

2.7.1 Estructura y buen gobierno

Durante 2024 no hubo cambios en la ubicación del centro, ni en la estructura del capital social, ni en la cadena de suministro de la organización.

Aragersa es una Sociedad Anónima y está gobernada por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración que se rigen por lo establecido en los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración será el responsable de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.

- § La Junta General de Accionistas. La forman el Gobierno de Aragón, a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón con el 80% del capital y Ecoactiva de Medio Ambiente con el 20% restante. El capital social es de 60.500 €. En mayo de 2025 se convocó una Junta General Ordinaria donde se aprobaron las cuentas del ejercicio 2024.
- § El Consejo de Administración. Es el órgano de administración y representación de la Sociedad. Está compuesto actualmente por 7 miembros que representan a Corporación Empresarial Pública de Aragón (4 hombres y 3 mujeres) y 3 personas jurídicas, que representan a Ecoactiva de Medio Ambiente, SA (a su vez, representadas por 3 hombres). Se eligen cada 5 años y se reúnen al menos dos veces al año. Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna ni dietas por el ejercicio de sus cargos.

El Consejo de Administración estará investido de los más amplios poderes para dirigir la marcha de la Sociedad, pudiendo ejercitar actos de administración, de representación y de riguroso dominio, con la sola limitación de aquellas facultades que la Ley o los presentes Estatutos señalen como de exclusiva competencia de la Junta General.

El Consejo de Administración está facultado, en nombre y representación de la Sociedad, para llevar a cabo toda clase de actos y negocios de administración, de disposición, obligacionales y de riguroso dominio con cualquier persona física o jurídica, incluso organismos oficiales y entidades financieras y bancarias, sin exceptuar los Bancos de España y la Banca oficial.

La composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

CONSEJERO	CARGO	SOCIEDAD
Manuel Blasco Marqués	Presidente	CEPA
María Martínez Martínez	Vicepresidente	CEPA
Sergio Castel Gayán	Vocal	CEPA
María del Mar Paños de Arriba	Vocal	CEPA
Ángel Berzosa Romero	Vocal	CEPA
Javier Martínez Suárez	Vocal	CEPA
Raquel Giménez Acón	Vocal	CEPA
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., representada por Francisco Javier Irigoyen Arcelus	Vocal	Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A.
FCC AMBITO, S.A., representada por Julio Rodriguez Sesmero	Vocal	Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A.
INBLECAS, S.A., representada por Miguel Ángel Bodí Monsonis	Vocal	Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A.

El Consejo de Administración mediante poderes notariales otorga a determinados miembros (el Presidente, 1 persona del Consejo y el Técnico de Administración) de forma mancomunada la capacidad de ejecutar sobre cuestiones de gestión de la empresa.

La responsabilidad en cuanto a cuestiones económicas, ambientales y sociales recae directamente en el Consejo de Administración. La estructura de la sociedad no permite que esta responsabilidad recaiga sobre una persona en particular.

La sociedad contrastará de forma no sistemática con sus grupos de interés cuestiones económicas, ambientales y sociales. La forma de consulta será a través del Técnico de Administración que elevará al propio Consejo las cuestiones más importantes que se consideren.

El Presidente del Consejo de Administración de Aragersa es el Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón. No tiene funciones ejecutivas en la sociedad y tiene poderes mancomunados en la misma.

Los consejeros de Aragersa son nombrados y cesados por la Junta General, a propuesta de los socios. Los consejeros designados a propuesta de Corporación Empresarial Pública de Aragón son 7 que son designados previamente por el Gobierno de Aragón y notificados a través de Corporación Empresarial Pública de Aragón. En cuanto al socio privado, comunica a Aragersa los consejeros designados, previa aprobación de su comité.

No existen ni han existido conflictos de intereses en relación a la estructura de gobierno y su composición.

Los administradores tienen la obligación de comunicar a la sociedad cualquier conflicto de interés que pueda mantener con la misma, quedando reflejada en el Informe de Auditoría, según se establece en la Ley de Sociedades de Capital.

Será el propio Consejo de Administración el encargado en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización, siguiendo las directrices del Corporación Empresarial Pública de Aragón y del Gobierno de Aragón.

En la página web de Aragersa (www.aragersa.com) se publica las obligaciones en materia de transparencia de Aragersa, cumpliendo con la Ley 8/2015 de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. De esta manera se da cumplimiento a las medidas que se adoptan para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales.

La sociedad no desarrolla ningún proceso que permita evaluar el desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. No obstante, se está sometido al control de Corporación Empresarial Pública de Aragón como empresa pública que es, como de Intervención General y la Cámara de Cuentas,

así como de su empresa auditora. También está sometida al control del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, al que se encuentra adscrito.

La memoria de sostenibilidad será revisada y aprobada por el Consejo de Administración de la organización y se asegurará de que todos los aspectos materiales queden reflejados.

Las preocupaciones más importantes se transmiten por 2 vías:

- § Directamente a través del Técnico de Administración que lo trasladará al propio Consejo.
- § A través del Director de Contrato que lo podrá transmitir al Consejo, a través de un miembro del Consejo vinculado a la Dirección General de Cambio Climático, a la que está adscrita Aragersa

No se conoce el número de preocupaciones importantes transmitidas al órgano superior de gobierno durante 2024.

2.8 Misión, visión y valores

La misión de ARAGERSA es intrínseca al objeto mismo de su creación: la gestión de infraestructuras medioambientales de eliminación de residuos que permita crear valor de manera eficiente, sostenible y segura para la preservación del medio ambiente y la salud de las personas. Por su objeto social esta empresa ha nacido para contribuir a la sostenibilidad, buscando la mayor protección del medio ambiente con el desarrollo sus actividades. Así, como fundamento mismo de su creación, asume fuertes compromisos en términos de protección del medio ambiente, tanto en lo que respecta a sus instalaciones como a sus servicios.

La visión de ARAGERSA se proyecta en ser una empresa de referencia en el mercado de gestión de residuos teniendo como objetivo estratégico el compromiso con la sostenibilidad de sus actividades fundado en el compromiso social de la compañía y el respeto al medio ambiente.

La creación de valor realizada por ARAGERSA en la prestación de servicios medioambientales es muy bien valorada por sus usuarios. La regulación normativa y el carácter administrativo de las relaciones contractuales que vinculan a usuarios y proveedores con ARAGERSA posibilitan una especial transparencia en la actuación de la empresa. La marca ARAGERSA se consolida en el mercado aragonés comenzando a ser referencia de sostenibilidad ambiental. Los clientes de ARAGERSA son productores y gestores de residuos y por tanto la demanda del servicio viene reglada por el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos. Este hecho se traduce en la demanda del servicio como una alta inelasticidad al precio de la prestación del servicio. Por otro lado, la regulación contractual de ARAGERSA determina que los socios privados sean sus principales proveedores y por tanto las variaciones de costes estén absolutamente regladas.

Sus valores son el diálogo, el compromiso, la innovación, la vocación de servicio y la ética medioambiental. Aragersa quiere desarrollar este campo más exhaustivamente a través de la memoria de Responsabilidad Social Corporativa que editará anualmente.

2.9 Política de empresa

La Política de Aragersa expone el compromiso público con todas las partes interesadas, accionistas, clientes, empleados, proveedores, administraciones, y en general, con el entorno social en que desarrolla su actividad.

La organización desarrolla su actividad dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón y, por el criterio de proximidad, en territorios adyacentes. Este criterio implica que Aragersa puede prestar sus servicios a residuos de fuera de la Comunidad siempre y cuando el vertedero más cercano donde eliminar estos residuos sea el de Aragersa.

Aragersa como empresa pública, forma parte del grupo fiscal de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. En 2023 ni ostentó cargo alguno en la misma ni participó en proyectos o comités.

2.10 Plan estratégico

Aragersa ha elaborado un Plan Estratégico para el periodo 2024-2027. En este documento se plasman el análisis del contexto de la organización, la identificación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés y se determinan los objetivos de mejora de la organización en base a la información recogida. En febrero de 2024 fue aprobado por el Consejo de Administración.

2.10.1 Calidad

Desde 2011 Aragersa dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015. La fecha de caducidad del mismo es de junio de 2026. Durante 2025 se ha evaluado mediante un proceso de Auditoría de seguimiento, siendo el resultado de la misma de evaluación conforme.

3 LA RSC EN ARAGERSA

3.1 El modelo RSC. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El informe anual de Sostenibilidad 2024 de Aragersa destaca el desempeño de la empresa en los ámbitos económico, social y ambiental, siguiendo la metodología de Global Reporting Initiative GRI en su versión G4. Los datos recopilados en este informe corresponden al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Es la octava edición que se realiza y el ciclo de presentación es anual. La memoria no se ha sometido a verificación externa.

Cabe mencionar que no hubo cambios en relación a la localización, apertura o cierre de instalaciones o cambios en la estructura de capital.

Este informe se encuentra disponible en el sitio: www.aragersa.com

Para mayor información respecto al contenido de este informe, puede enviar un correo electrónico a: aragersa@aragersa.com

Aragersa se adhiere al Plan de Responsabilidad Social de Aragón, con el objetivo de fortalecer su compromiso con la Responsabilidad Social gracias a su enfoque estratégico sobre las políticas, servicios y acciones que generan un impacto social más sostenible y relevante. Como primeros pasos en esta larga andadura, en fechas anteriores se ha cumplimentado el diagnóstico de Responsabilidad Social y se ha publicado la declaración de compromiso por la cual los directivos se comprometen a aplicar de forma voluntaria estos valores:

- Máxima transparencia en la gestión
- Focalizarse en la sostenibilidad de la empresa y de la sociedad
- Respeto a las personas empleadas
- Aplicar principios de excelencia en la gestión y orientación al cliente
- Tener una relación ética y responsable con los proveedores
- Minimizar el impacto de la empresa en su entorno directo y en el medio ambiente.

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se establecieron en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que fue aprobada por los Estados Miembros de la ONU en la cumbre mundial para el desarrollo sostenible de 2015. Con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, se establecieron 17 objetivos, 169 metas, y una declaración política.

La educación, la igualdad, el acceso a la energía, la accesibilidad al agua, el desarrollo de infraestructuras o pautas para el consumo, son algunas de los objetivos de esta agenda internacional de desarrollo para el periodo 2016-2030, que toma el relevo a los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio vigentes desde el año 2000.

Desde ARAGERSA mostramos nuestro compromiso con la Agenda 2030 contribuyendo con los ODS de la siguiente manera:

- Objetivo 3: Salud y bienestar:
 - o Fomentar y promover los hábitos de vida saludables en el personal y ergonomía en la empresa. Cada cierto tiempo se realiza un curso de Vigilancia de la Salud para fomentar estos hábitos de vida saludables.
 - o Plan de formación al personal. Ya está recogido dentro de los objetivos RSC, en el área “calidad de vida y prácticas laborales (compromisos con las personas)”. Todos los años el personal realiza algún curso relacionado con alguna faceta de la Sociedad.
- Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento:
 - o Promover un consumo equilibrado de agua en la empresa. Se pretender fomentar a través de la colocación de cartelería en las oficinas.
- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante:
 - o Promover la eficiencia energética dentro de la empresa, modificando y mejorando las instalaciones del centro de trabajo para adecuarlas a tal fin. Cada año se realiza una evaluación de riesgos del puesto de trabajo, en coordinación con el servicio de prevención.
 - o Plan de reducción de consumos y cálculo de huella de carbono. Recogido dentro de los objetivos RSC, en el área “medio ambiente (compromisos ambientales)”. Desde 2007 se está realizando el cálculo de la huella de carbono de la Sociedad.
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos:
 - o Participación en Foros (Universidad, ...). Recogido dentro de los objetivos RSC, en el área “participación activa en la Comunidad (compromisos con la sociedad)”. Desde 2018 se colabora en el proceso de revisión de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático, participando en la elaboración del documento final.

3.2 Análisis de materialidad

Aragersa define la materialidad como el conjunto de asuntos que la compañía incluye en su **Informe de Responsabilidad Corporativa** para reflejar los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la misma o que influyen de un modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus partes interesadas.

Para determinar la materialidad hemos combinado factores internos, como la misión general y la estrategia competitiva de la organización, y externos como las preocupaciones y expectativas expresadas directamente por las partes interesadas.

El objetivo del Plan de Responsabilidad ha de responder a las expectativas reales de nuestros grupos de interés, identificar, ponderar y priorizar lo que es realmente importante para cada grupo y para la estrategia organizativa.

El estudio de materialidad se inició en 2015. En 2024 se ha mantenido y actualizado, tomando como referencia el marco de la guía de elaboración de memorias de Global Reporting Initiative (GRI).

Se realizó el estudio de materialidad a partir de los siguientes pasos:

- Selección de los Grupos de Interés prioritarios de la organización, sobre los que dirigir el estudio de materialidad. Nuestros grupos son:
 - Accionistas: Formado por los dos socios de Aragersa que son Corporación Empresarial Pública de Aragón, SLU y Ecoactiva de Medio Ambiente, SA.
 - Trabajadores: Lo formaría el único empleado de la sociedad
 - Clientes: Hay dos tipos, productores y gestores.
 - Proveedores: Incluimos fundamentalmente en este grupo al prestatario del servicio público que será Ecoactiva de Medio Ambiente
 - Administración Pública: Formado por miembros del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a la que está adscrita la compañía.
 - Asociaciones de gestión de residuos, objeto de la actividad de Aragersa.
 - Vecinos de poblaciones limítrofes.
 - Colectivos ecologistas.
 - Universidad.
- Identificación para cada Grupo de Interés las personas físicas más adecuadas para participar en el estudio de materialidad. En 2024 no se efectuó una nueva consulta a grupos de interés ya que las características del funcionamiento de la entidad no se habían modificado. Se mantienen por tanto las conclusiones obtenidas durante la consulta realizada en 2019.
- Elaboración de un documento guía en el que se trataron los asuntos relevantes para Los Grupos de Interés, pero también para la propia organización. Para su elaboración se han tenido en cuenta los objetivos propuestos en la Memoria de Sostenibilidad de 2017 y se han ido estudiando, uno por uno, y si siguen vigentes o bien ya no son de aplicación, o si hay nuevos objetivos que se puedan incluir como tales.

- Identificar individualmente para cada Grupo de Interés y de forma global los aspectos materiales.

Para identificar estos grupos de interés se han utilizado estas dimensiones:

- Por responsabilidad: Personas con las que se tiene responsabilidades legales, financieras y operativas.
- Por influencia: personas con las que se tiene la posibilidad de influenciar a la organización para alcanzar sus metas.
- Por cercanía: Personas con las que interactúa la organización.
- Por dependencia: Se trata de las personas de las que más depende de su organización.
- Por representación: Personas que representan a otras personas.

No todos los grupos de interés mantienen el mismo grado de relación con la organización, ni demandan la misma información, por lo que la gestión de los grupos de interés implica la búsqueda de un equilibrio entre todas las demandas, ofreciendo respuestas que permitan satisfacerlas de manera eficaz.

La Identificación de los aspectos materiales permitirá responder acertadamente a las expectativas de cada grupo de interés y además esta información será la principal entrada, para la definición de la Estrategia de Responsabilidad Social.

Conclusiones y futuras acciones:

Los resultados obtenidos el análisis de materialidad realizado han permitido por un lado actualizar los contenidos del Informe de RSC en relación con el tipo de contenidos presentados hasta la fecha, y de acuerdo con los requerimientos del estándar G4 de Global Reporting Initiative. De igual modo, estos resultados serán la base para durante el ejercicio 2024 desarrollar un nuevo plan de RSC en base a los aspectos materiales y considerando todas las especificidades detectadas. Estas actuaciones persiguen dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés en relación con la gestión de los aspectos económicos, sociales y ambientales. Así la información contenida en el Informe de RSC se ha adaptado a estos aspectos materiales y es objetivo de la organización la adopción permanente de los mismos de forma anual, de acuerdo con las expectativas detectadas.

La relevancia de los temas para clientes y sociedad puede representarse a modo de resumen, según la investigación en profundidad sobre negocio responsable realizada.

El estudio de materialidad se hizo en base a las 5 áreas (compromisos) de RSE:

Ética y Gobierno Corporativo (Compromisos estratégicos)

Se refiere a la forma por la cual la empresa toma sus decisiones integrando un conjunto de principios para las mismas, sus procesos y objetivos estratégicos. Estos principios se refieren a los ideales y creencias que sirven como marco de referencia para la organización. Esto incluye el reconocimiento y respeto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En suma, los Derechos Humanos

Esto se conoce como “enfoque de los negocios basados en los valores” y se refleja en general en la Misión y Visión de la empresa; los diferentes códigos de ética o conducta, declaración de valores o de principios de actuación que pueda tener la empresa y su aplicación.

El sistema de gobierno de la empresa debe permitir supervisar y poner en práctica la RSE así como establecer los procesos de comunicación con otros actores de la sociedad.

- **Revisión voluntad de crecimiento.** Este objetivo está íntimamente ligado al objetivo a medio y largo plazo que se marque desde el Departamento Medio Ambiente y Turismo al que la Sociedad se encuentra adscrito, a través del desarrollo de un Plan Estratégico. Sería en este Plan Estratégico donde se marque cómo crecer y hasta dónde.
- **Desarrollo de un Código Ético,** donde se establezcan los valores, principios y normas de conducta que regirán cada una de las líneas de actuación de la organización.
- **Mejora en la implementación de la RSE.** Es importante una correcta implementación de la RSE en la Sociedad, a todos los niveles.
- **Transparencia y accesibilidad a la información.** Habría que dotar de una mayor transparencia la toma de decisiones, para lo cual sería importante mejorar la política de comunicación en Aragersa. Nos dirigimos a un sector muy específico de la industria que sería a aquellas empresas que elimina en vertedero residuos peligrosos, por lo que su área de influencia es muy limitada. Para que los interesados puedan acceder a la información de Aragersa, se utilizan recursos internos y externos. Como recurso interno disponemos de la página web de la Sociedad donde se muestra y actualiza información referente a la misma. Como recursos externos, también contamos con la página web de Corporación donde también se muestra información de Aragersa.
- **Desarrollo de un Plan estratégico.** Al igual que el desarrollo de un Código Ético, sería un objetivo importante y también se debería de impulsar desde los órganos de decisión de la Sociedad. En 2024 se aprobó el Plan para el periodo 2024-2027.
- **Colaboración Interempresarial con el resto de empresas públicas** con el fin de aprovechar sinergias, capacidades y recursos.

Calidad de Vida y Prácticas Laborales (Compromisos con las personas)

Comprenden todas las políticas y prácticas relacionadas con el trabajo que se realiza dentro, por, o en nombre de la organización, incluyendo el trabajo subcontratado así como la promoción de relaciones laborales transparentes basadas en el diálogo y el respeto.

Abarca las políticas de gestión humana que afectan a los trabajadores, tales como compensaciones y beneficios, carrera administrativa, capacitación y desarrollo personal, el ambiente y condiciones en donde trabajan, “salud, seguridad e higiene”, la diversidad, equidad de género y promoción de vida sana entre otros; asimismo incluye temas tales como el balance trabajo-tiempo libre y la preocupación por el trabajador y su familia, etc.

- **Plan de formación.** Se mantiene el compromiso anual con la formación del trabajador sobre aspectos relacionados con la actividad que realiza dentro de la empresa, así como otros aspectos que incrementen su capacidad personal y profesional. Esta formación se puede utilizar también de cara a mejorar el control operacional.
- **Fomento del teletrabajo,** de cara a mejorar la conciliación laboral del trabajador. De la misma manera también tendría efectos positivos de cara a mejorar el objetivo de reducción de consumos establecidos en los compromisos ambientales.

Participación activa en la Comunidad (Compromisos con la sociedad)

Es el amplio rango de acciones que la empresa realiza para maximizar el impacto de sus contribuciones, ya sean en dinero, tiempo y recursos (programas de voluntariado, etc.), productos, servicios, conocimientos u otros para mejorar la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades en las cuales opera, sea en forma individual o en colaboración con otros actores; esto implica asimismo el brindar oportunidades de pasantías, tutorías y la incorporación de personas con discapacidad, etc. Incluye el apoyo al espíritu emprendedor y la inclusión de pequeños emprendimientos en la cadena de valor, apuntando a un mayor desarrollo y crecimiento económico de la sociedad.

- En el marco de **relaciones con la Universidad, fomento de formación, investigación.** No se ha tenido muy en cuenta por los Grupos de interés para el análisis material.
- **Incorporación en grupos de liderazgo** (asociaciones, clubs...). Se podría plantear liderar un grupo de presión en su sector de influencia. Tampoco se ha tenido muy en cuenta por los Grupos de interés para el análisis material.
- **Canales de diálogo,** ser el marco de referencia para establecer canales de participación y mejora.

Medio Ambiente (Compromisos ambientales)

Es el compromiso de la empresa con el Medio Ambiente e implica una inclinación permanente y consciente del empresario para evaluar el impacto medio ambiental que tienen sus acciones así como los impactos generados en el ciclo de vida de los productos y servicios acompañando iniciativas que minimicen o compensen dichos impactos; abarca temas tales como la prevención de contaminación, optimización en el uso de los recursos naturales, su preocupación por el manejo de residuos, la reducción de emisiones, el uso de energías limpias, la capacitación y concienciación tanto de su personal como de otros actores.

- **Aprovechar ejemplaridad Aragersa para sensibilizar** a nuestros clientes en particular y a la industria en general en la recogida de residuos. Creemos que más que realizar una política de sensibilización hacia los clientes sería importante mejorar el control de los residuos que se eliminan.
- **Reducción del consumo** de agua y combustible **y de las emisiones** de CO2, dentro de los aspectos considerados como directos de Aragersa.

Cadena de Valor (Compromisos tecnológicos y de innovación)

Se refiere a la política que involucra un conjunto de decisiones de la empresa relacionadas con su cadena de valor (proveedores, trabajadores subcontratados, contratistas, clientes, consumidores y otros). Implica información sobre la integridad del producto, los procesos de atención y reclamos, la información transparente respecto a las características del producto así como su uso adecuado y los eventuales riesgos; incluye políticas respecto al marketing y la publicidad; las políticas y ética respecto a las prácticas comerciales y en la relación de la empresa con sus proveedores, los precios, la distribución incluyendo temas tales como políticas de anticorrupción, competencia justa y la promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor;

- **Encuestas proveedores/clientes.** Se prevé a corto plazo que estas encuestas aborden preguntas relacionadas con aspectos de la RSE.
- **Mejora de eficiencia.** Objetivo ligado al anterior y también con el objetivo de reducción de consumos (compromisos ambientales). La eficiencia está íntimamente ligada a las respuestas obtenidas en las encuestas, así como con los consumos y emisiones obtenidos.
- **Transparencia y crecimiento.** La transparencia es un elemento importante para ser considerada como organización responsable ya que se detecta un importante déficit de conocimiento por parte de tanto los colectivos susceptibles de servicio como de la ciudadanía en general. El crecimiento y la transparencia ha de ser un objetivo transversal.

- **Integración en la cadena de valor** del compromiso con la RSC de Aragersa, implicando a todos nuestros stakeholders dentro de la misma.

En síntesis, estos objetivos tratarían de fomentar una política de buen gobierno que garantice la continuidad del proyecto y los objetivos, especialmente si se hace a través de herramientas de consenso y participación.

3.3 Objetivos de RSC: Retos e Hitos

Los objetivos pendientes (retos) y su grado de cumplimiento y los objetivos cumplidos (Hitos) son:

Ética y Gobierno Corporativo (Compromisos estratégicos)

- **Revisión voluntad de crecimiento.** Objetivo importante para el Grupo de interés. El desarrollo de este objetivo está ligado al desarrollo del Plan Estratégico.
- **Desarrollo de un Código Ético.** También considerado como un objetivo importante. Está pendiente de su desarrollo.
- **Mejora en la implementación de la RSE.** Es el octavo año que se implanta el modelo RSE en Aragersa.
- **Transparencia y accesibilidad a la información.** Objetivo menos importante. Se trabaja para conseguir dotar a Aragersa de una mayor transparencia. En cuanto a la accesibilidad a la información, se puede acceder a ella a través de la página web de la Sociedad
- **Desarrollo de un Plan estratégico.** Objetivo importante. En 2024 se aprobó el Plan para el periodo 2024-2027.
- **Colaboración Interempresarial con el resto de empresas públicas.** Actualmente existe una estrecha colaboración con las empresas públicas.

Calidad de Vida y Prácticas Laborales (Compromisos con las personas)

- **Plan de formación.** Se realizan anualmente planes de formación hacia el trabajador y se llevan a la práctica.
- **Fomento del teletrabajo.** Objetivo poco relevante. Pendiente de aprobación por el Consejo de Administración.

Participación activa en la Comunidad (Compromisos con la sociedad).

- **Relaciones con la Universidad, fomento de formación, investigación.** Objetivo poco importante. No se ha avanzado en este objetivo.

- **Incorporación en grupos de liderazgo.** Objetivo poco importante. Desde 2018 se está realizando distintos avances, como la participación en el proceso de revisión de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias.
- **Canales de diálogo.** Objetivo poco importante. Se trabaja actualmente para dicho fin, por ejemplo, abriendo este diálogo a los grupos de interés.

Medio Ambiente (Compromisos ambientales)

- **Aprovechar ejemplaridad Aragersa**
- **Reducción de consumos y de emisiones.** Anualmente se realiza un control de los consumos de agua y combustibles, así como de las emisiones de CO2.

Cadena de Valor (Compromisos tecnológicos y de innovación)

- **Encuestas proveedores/clientes.** Todos los años se envían encuestas a gran parte de nuestros proveedores y clientes. Faltaría incluir en las mismas algunas preguntas que hagan referencia a la RSE. Se tendrá presente para las encuestas que se envíen el próximo año.
- **Mejora de eficiencia.** Objetivo importante. Se trabaja en esa línea.
- **Transparencia y crecimiento.** Se trabaja para dotar de mayor transparencia a la Sociedad. En cuanto al crecimiento depende de lo establecido en el Plan Estratégico.
- **Integración en la cadena de valor** del compromiso con la RSE. Objetivo importante. Es el quinto año en el que se implanta el modelo RSE en Aragersa.

3.4 Servicios responsables

Independientemente de su naturaleza medioambiental son prácticamente insignificantes las emisiones de gases de efecto invernadero, las emisiones de sustancias que agotan el ozono y las emisiones de óxido de nitrógeno y óxido de azufre.

3.5 Empleados

3.5.1 Perfil de la plantilla

La plantilla de Aragersa está compuesta únicamente por 1 persona que está sometido al Estatuto de los Trabajadores y al Convenio General de la Industria Química. Su contratación y remuneración están sujetas a las normas e instrucciones dictadas por el Gobierno de Aragón y Corporación Empresarial Pública de Aragón. No existen subcontratados. Algunas prácticas laborales de manipulación de residuos pueden ser realizadas por operarios en plantilla de nuestro socio Ecoactiva de Medio Ambiente, en virtud de las prestaciones accesorias

establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. No existen contrataciones estacionales.

Durante 2024 no ha habido variaciones en la plantilla. El puesto de trabajo está cubierto con un contrato indefinido y está sujeto al Convenio General de la Industria Química. La remuneración viene determinada según el criterio del Consejo de Administración, teniendo en cuenta las pautas marcadas desde Corporación.

No ha habido bajas por paternidad. Tampoco ha habido lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, ni absentismo laboral.

Al ser una única persona la que está en plantilla no se pueden obtener ratios respecto a otros trabajadores

La composición del órgano de gobierno y de la plantilla, por categoría profesional y sexo es la siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONSEJO ADMINISTRACION	7	3	10
EMPLEADOS	1	0	1

3.5.2 Competencias para la gestión de personas

La sociedad sólo cuenta con una persona en plantilla, por lo que no existe Departamento de Recursos Humanos propiamente dicho.

En el caso de realizarse alguna contratación se estaría a lo dispuesto por el Gobierno de Aragón y Corporación Empresarial Pública de Aragón en lo referente a estos temas.

3.5.3 Formación

Durante 2024 se han realizado las siguientes acciones formativas.

ACCION FORMATIVA	MODALIDAD	HORAS
Tramitación electrónica de los datos ambientales de residuos	Teleformación	30
Inmersión al universo IA y Chat GPT	Presencial	8
Gestión de conflictos y equilibrio emocional	Presencial	3

3.5.4 Nos comunicamos

En la página web de Aragersa (www.aragersa.com) se recoge de manera clara qué es Aragersa y la actividad que desarrolla, así como diversos aspectos de la organización tales como el perfil del contratante, información relativa a la transparencia, su sistema de gestión integrado, etc.

Desde Corporación, como cabecera del grupo fiscal, también aporta información relativa a Aragersa, a través de los canales propios de la organización.

3.5.5 Beneficios y mejoras sociales

Aragersa no dispone de plan de prestaciones por lo que no genera ninguna obligación de cobertura.

3.5.6 Seguridad laboral

Dado el tamaño de la sociedad, Aragersa no dispone de comités de seguridad y salud laboral. Aragersa tiene definido e implementado un servicio de prevención de riesgos laborales, a través del servicio de prevención ajeno SPMAS. El empleado de la sociedad será la persona que coordine este servicio de prevención ajeno.

Durante 2024 no se han producido bajas ni accidentes laborales. No ha habido absentismo laboral

La compañía que tiene contratado el servicio de prevención realiza cada año una evaluación de los riesgos y una planificación de la actividad preventiva

Aragersa está adherido al Plan de Emergencia de Ecoactiva, al tener las oficinas en las propias instalaciones de su socio.

Desde 2011 Aragersa dispone de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la norma ISO 45001:2018. La fecha de caducidad del mismo es de junio de 2026.

Durante 2025 se ha evaluado mediante un proceso de Auditoría de seguimiento, siendo el resultado de la misma de evaluación conforme con los requisitos de la norma.

3.5.7 Sindicatos

Por el tamaño de la sociedad, Aragersa no dispone de representantes sindicales.

3.6 Medio Ambiente

3.6.1 Principios ambientales

Por su objeto social, esta empresa ha nacido para contribuir a la sostenibilidad, buscando la mayor protección del medio ambiente con el desarrollo sus actividades. Así, como fundamento mismo de su creación, asume fuertes compromisos en términos de protección del medio ambiente, tanto en lo que respecta a sus instalaciones como a sus servicios.

Nuestra política ambiental se encuentra integrada con el resto de los requisitos del sistema integrado de gestión y queda recogida en el siguiente texto:

POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (ARAGERSA), tiene como misión la prestación del servicio público de eliminación de residuos, de manera que permita crear valor de manera eficiente, sostenible y segura para la preservación del medio ambiente y la salud de las personas.

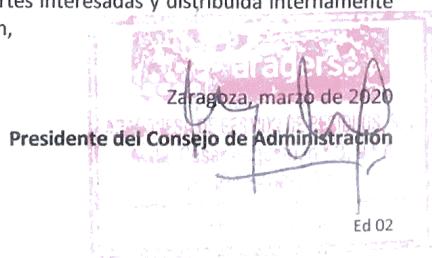
ARAGERSA nace como una respuesta en el sector medioambiental y se configura como una fórmula innovadora de gestión de la Administración Aragonesa. Por su objeto social la empresa ha nacido para contribuir a la sostenibilidad, buscando la mayor protección del medio ambiente con el desarrollo sus actividades. Así, como fundamento mismo de su creación, asume fuertes compromisos en términos de protección del medio ambiente.

ARAGERSA quiere ser una empresa de referencia en el mercado de gestión de residuos, teniendo como objetivo estratégico el compromiso con la sostenibilidad de sus actividades fundado en su compromiso social y el respeto al medio ambiente.

La consecución de este objetivo requiere de **ARAGERSA** el establecimiento y consolidación conjunto de un Sistema de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo basado en los siguientes principios:

- La plena satisfacción de nuestros clientes y el respeto al Medio Ambiente, que son nuestra primera prioridad.
- Compromiso del cumplimiento de los requisitos legales aplicables a nuestra actividad en todos los ámbitos y otros requisitos que la organización suscriba.
- Optimizar el uso de los recursos necesarios para el desempeño de nuestra actividad (energía eléctrica, agua y combustible) y así como la generación de residuos, a través del establecimiento de objetivos de eficiencia energética para la empresa cuya consecución contemple medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos de nuestra actividad mediante la correcta aplicación de las técnicas, instalaciones, procedimientos y formación, proporcionando y garantizando unas condiciones de seguridad y salud, seguras y saludables para el adecuado desempeño de los trabajos y estableciendo los canales necesarios para la consulta y participación de los trabajadores.
- La integración de nuestros socios y proveedores en la mejora de la productividad y competitividad y en las prácticas adoptadas, a través de la colaboración de proyectos, foros, grupos de trabajo y con entidades públicas o privadas en las materias objeto de la actividad de la empresa.
- El desarrollo y el bienestar de nuestro equipo humano así como la sensibilización en los aspectos ambientales relacionados con su actividad mediante la implicación de todo el personal de **ARAGERSA**, implantando buenas prácticas ambientales en los centros de trabajo para la reducción de sus impactos y la concienciación de los trabajadores.
- Establecer un marco de referencia para el establecimiento y revisión periódica de los objetivos de Calidad, Medioambientales y Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del proceso de mejora continua de nuestra actuación con respecto al medio ambiente, adoptando las medidas necesarias para prevenir la contaminación.
- El fomento de la innovación y el desarrollo sostenible son nuestra garantía de futuro.
- Adoptaremos la mejora continua como valor estratégico y su aplicación en todos los aspectos de la gestión de nuestra empresa.

La Política de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con el apoyo expreso de la Dirección y está a disposición del público en general, partes interesadas y distribuida internamente para garantizar su alcance a todos los niveles de la organización,



La ‘Política de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo’ de ARAGERSA es revisada anualmente por la Dirección de la organización en el marco de su Sistema Integrado de Gestión

Existe cierto impacto ambiental en el servicio que realiza Aragersa, a través de las actividades que realiza el prestatario del servicio Ecoactiva de Medio Ambiente.

Aunque el objeto de Aragersa tiene carácter medioambiental, no ha habido ni gastos ni inversiones ambientales. Aragersa realiza el control administrativo de la prestación del servicio que realiza Ecoactiva de Medio Ambiente, a cambio de una prestación accesoria, por tanto, serán quien tengan verdadero carácter medioambiental y se regirá según lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.6.2 ISO 14.001

Desde 2011 Aragersa dispone de un sistema de gestión ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015. La fecha de caducidad del mismo es de junio de 2026. Durante 2025 se ha evaluado mediante un proceso de Auditoría de seguimiento, siendo el resultado de la misma de evaluación conforme a los requisitos de la norma.

También dispone de un sistema de gestión ambiental conforme a los requisitos del Reglamento CE Nº1221/2009 (EMAS III). En septiembre de 2025 se validó la Declaración Medioambiental correspondiente al año 2024.

3.6.3 Tratamiento de residuos

Como hemos comentado anteriormente, Aragersa realiza la gestión de la prestación del servicio de eliminación de residuos peligrosos en vertedero. Esta prestación del servicio la realiza Ecoactiva con sus medios. Aragersa controla administrativamente la prestación del servicio que realiza Ecoactiva. Por tanto, podemos distinguir entre aquellos aspectos que se realizan directamente desde la oficina de Aragersa, que llamaremos aspectos directos, y aquellos aspectos que se realiza Ecoactiva pero repercute en Aragersa por ser quien realiza la gestión de esa prestación accesoria. A estos aspectos los llamaremos indirectos:

- § Aspectos directos: son consumos, residuos y emisiones realizados directamente por la oficina de Aragersa.

Tipo	Unidad	2024	2023	%
CONSUMOS				
Energía eléctrica	MWh	0,86	0,93	-7,53%
Combustible	lts	360	356	1,12%
Agua	m ³	1,26	1,25	0,80%
EMISIONES				
Vehículos	CO ₂ /año	0,96	0,95	1,05%

- § Aspectos indirectos: Son aquellos consumos, residuos y emisiones que se realizan desde Ecoactiva.

Tipo	Unidad	2024	2023	%
CONSUMOS				
Energia electrica	Kwh	73.569	63.166	16,47%
Gasoil	Its	20.912	18.627	12,27%
Aqua	Its	312.680	371.800	-15,90%
RESIDUOS				
Residuos no peligrosos				
Carton	Kg	460	894	-48,55%
Madera	Kg	257.590	180.000	43,11%
Residuos peligrosos				
Material contaminado	Kg	1.264	2.230	-43,32%
Toner	Kg	26	0	
Fluorescentes	Kg	1	0	

El objeto principal de Aragersa es la gestión del servicio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la eliminación de residuos peligrosos. Durante 2024 ha gestionado dentro de su objeto social la cantidad de 27.596,842 toneladas de residuos peligrosos, mientras que en 2023 se gestionaron un total de 25.092,173 Tm, lo que supone que en 2024 se han gestionado un 9,98% mas que el año anterior. Los residuos eliminados en 2024 y 2023, según su tipología fueron:

Código LER	Descripción	Tm 2024	Tm 2023	%
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	1.220,702	2.638,419	-53,73%
080317	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	32,311	38,198	-15,41%
080409	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	222,533	234,339	-5,04%
100323	Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas	361,988	767,912	-52,86%
100401	Escorias de la producción primaria y secundaria	29,848	23,764	25,60%
120116	Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas	514,183	577,609	-10,98%
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	143,953	238,239	-39,58%
150202		807,977	824,867	-2,05%
160107	Filtros de aceite	8,350	12,570	-33,57%
170503	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	5.474,414	3.318,786	64,95%
170601	Materiales de aislamiento que contienen amianto	180,255	375,938	-52,05%
170605	Materiales de construcción que contienen amianto	8.691,758	5.893,839	47,47%
170801	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas	0,300	0,000	
190113		4.637,120	4.826,740	-3,93%
190205	Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas	1.486,808	1.778,060	-16,38%
190306	Residuos peligrosos solidificados	411,787	227,232	81,22%
190813	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales	0,000	519,466	
191211	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos que contienen sustancias peligrosas	3.372,555	2.796,195	20,61%
	TOTAL	27.596,842	25.092,173	9,98%

3.6.4 Acciones medioambientales

En diciembre de 2016 Aragersa se une al proyecto de acompañamiento a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) en el Cálculo de su Huella de Carbono. Durante 2024, una vez cumplidos todos los requisitos, Aragersa se ha inscrito en el Registro de la Huella de Carbono correspondiente al año 2023, obteniendo el Sello correspondiente. En este sello está activada la parte de “cálculo” y “reduzco” pues se ha calculado la huella y se ha conseguido reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el mes de febrero de 2025 el Ministerio para la Transición Ecológica otorgó, una vez analizada la información requerida, inscribir a Aragersa en el Registro de la Huella de Carbono, para el año 2021, en los alcances 1 + 2.

Por otra parte, todas las acciones medioambientales que se le exigen a Ecoactiva, como prestatario del servicio, están contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.6.5 Tratamiento de aguas

Las aguas residuales domésticas serán vertidas directamente a una depuradora biológica de biodiscos, de bajo impacto ambiental y con una capacidad de tratamiento de 2.400 litros/día

(calculado para 12 habitantes equivalentes). Durante 2024 la cantidad de efluentes líquidos destinados a la fosa séptica fueron de 136,58 m3. En 2023 esta cantidad fue de 89,38 m3.

3.7 Clientes

Aragersa presta el servicio de eliminación de los residuos peligrosos a sus clientes ubicados en Aragón y proximidades, a cambio de una tarifa que establece el Gobierno de Aragón. Las tarifas aplicadas en 2023 se establecieron en la Resolución de 7 de febrero de 2023, de la Dirección General de Cambio Climático, que actualizaba la tarifa del servicio público de eliminación de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero, entre otros, y fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 16 de febrero de 2023:

Epígrafe	Tarifa 2024 (IVA no incluido)
1. Eliminación de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero con densidades superiores a 0,7 t/m3	143,75 €/Tm
2. Eliminación de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero con densidades superiores a 0,4 t/m3 e iguales o inferiores a 0,7 t/m3	227,79 €/Tm
3. Eliminación de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero con densidades superiores a 0,2 t/m3 e iguales o inferiores a 0,4 t/m3	274,44 €/Tm
4. Eliminación de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero con densidades inferiores a 0,2 t/m3	505,53 €/Tm
5. Recepción y manipulación de residuos presentados en envases tipo 1	8,22 €/envase
6. Recepción y manipulación de residuos presentados en envases tipo 2	16,45 €/envase
7. Gestión administrativa de los documentos de control y seguimiento de los residuos gestionados y documentación complementaria necesaria	12,52 €/unidad

Los epígrafes del 1 al 4 hacen referencia a la eliminación de residuos propiamente dicho y se establecen en función de la densidad del residuo. Los epígrafes 5 y 6 hacen referencia a los envases presentados junto con el residuo y pueden ser de tipo 1 y tipo 2:

- Envases tipo 1: Envases con capacidad inferior a 1.000 litros salvo aquellos que, teniendo una capacidad inferior a 60 litros, vengan contenido en un envase de tipo 2.
- Envases tipo 2: Envases con capacidad igual o superior a 1.000 litros. Tendrán esta consideración los envases con una capacidad inferior a 60 litros que a su vez vengan contenido en envases con una capacidad igual o superior a 1.000 litros, los contenedores de 1 metro cúbico, GRG, big-bags, palets con residuos retractilados y otros envases no definidos anteriormente.

El epígrafe 7 hace referencia a la gestión de los documentos de control y seguimiento y otra documentación complementaria, si se realiza desde Aragersa

Los clientes pueden ser de 2 tipos:

- Gestores: Serán considerados como gestores de residuos peligrosos aquellos usuarios del servicio público que exploten instalaciones de gestión de residuos y para ello sean titulares de la autorización administrativa preceptiva y que efectivamente hayan realizado operaciones previas de almacenamiento, agrupación y clasificación de los residuos presentados.
- Productores: Están considerados como productores el resto de usuarios del servicio público que no se incluya dentro del grupo de gestores.

Existe un régimen de reducciones en la tarifa para los usuarios del servicio público de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero:

- Los usuarios del servicio público tienen derecho a una reducción del 10,5% respecto a la tarifa base cuando sean entregados a granel, cumpliendo con las siguientes condiciones:
 - a) Los residuos se presentarán sin envase y pertenecerán a un único código LER.
 - b) Los residuos ocuparán la totalidad del volumen de carga del vehículo de transporte utilizado, o su peso máximo autorizado.
 - c) La densidad de los residuos debe ser igual o superior a 0,7 toneladas por metro cúbico, y la cantidad neta de residuo presentada sea superior a 12 toneladas.
 - d) Si el residuo es pulverulento no debe ser necesario un tratamiento específico previo a su deposición en la celda del vertedero.
- Si las entregas de residuos peligrosos son realizadas por usuarios del servicio público que ostenten la condición de gestores de residuos peligrosos, y cumplan las condiciones expuestas más arriba, la reducción ascenderá al 8% respecto de la tarifa base. Esta reducción no será acumulable con la anteriormente establecida para entregas a granel.

3.7.1 Ventas

Durante 2025 se han realizado encuestas a los clientes, con el fin de disponer de información que permita determinar su percepción de los servicios prestados por ARAGERSA.

Esta información permitirá establecer planes de acción para mejorar el servicio al cliente ofertado por ARAGERSA, y realizar un seguimiento periódico de la evolución de la percepción de los clientes sobre este servicio.

Las encuestas estudiadas se han dirigido a los clientes con un volumen de facturación del 98,10% del total facturado por ARAGERSA. En 2023 las encuestas se han dirigieron a clientes con un volumen de facturación del 98,16% de la facturación. Las encuestas se realizaron por correo electrónico y la participación ha sido del 100%.

Se ha realizado la encuesta teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Grado de satisfacción global del servicio
- Trabajos previos a la contratación
- Calidad de los Servicios
- Atención al cliente
- Evolución en el tiempo

La escala de puntuación se ha determinado de 1 a 10 puntos, siendo el valor 1 muy mejorable y 10 muy satisfactorio.

Se ha estimado este año muy interesante conocer no sólo como valoran la actuación sino la importancia que le dan a cada una de las cuestiones estableciendo una escala de 1 a 3 donde 1 es poco importante y 3 muy importante.

Además, se recogen en todas las encuestas un apartado de observaciones para recoger una opinión más abierta en cuanto a actuaciones de ARAGERSA no satisfactorias, comentarios y sugerencias.

Los resultados obtenidos son bastante homogéneos, estando todos los factores en torno a un 9,27 de media, frente a la puntuación de 9,56 obtenida en 2023.

A continuación, se muestra el gráfico con los resultados medios obtenidos por los distintos grupos de preguntas establecidos en la encuesta:



Los resultados obtenidos son bastante homogéneos, estando todos los factores en torno a un 9,27 de media, resultado un poco por debajo del obtenido en 2023.



Los resultados generales de la encuesta arrojan un grado de satisfacción general de los clientes con el servicio prestado por ARAGERSA del 92,7% y un grado de insatisfacción general del 0%.

En cuanto a 2023, el grado de satisfacción general de los clientes con el servicio prestado por ARAGERSA fue del 98,3% y un grado de insatisfacción general del 0%.

En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos con respecto a los datos obtenidos en la campaña anterior:

Tabla de resultados		
Nombre Factor	Valor 2024	Valor 2023
Grado de satisfacción global	9,11	9,60
Previo contratación	9,53	9,90
Calidad de los servicios	9,19	9,67
Atención al cliente	9,24	7,16
Evolución en el tiempo	9,33	9,60

Todos los factores han tenido una evolución ligeramente inferior respecto a los valores alcanzados el año anterior, sin diferencias significativas en ninguno de los factores.

En la tabla adjunta se muestra la participación, los resultados medios obtenidos así como el grado de satisfacción e insatisfacción general en la campaña de satisfacción de este año con respecto a los anteriores:

Resultados	2024	2023
Participación	100,00%	100,00%
Valoración Media	9,27	9,56
Grado de satisfacción general*1	100,00%	98,30%
Grado de insatisfacción general*2	0,00%	0,00%

*1El dato de grado de satisfacción se obtiene del porcentaje de respuestas con valoración de 7 a 10.

*2El dato de grado de insatisfacción se obtiene del porcentaje de respuestas con valoración 1 a 4.

3.8 Proveedores

Aragersa considera a sus proveedores como parte fundamental para la consecución de sus objetivos, buscando constituir con ellos una relación mutua que permita un equilibrio de beneficios.

El objeto de Aragersa es la gestión del servicio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la eliminación de residuos peligrosos. Esto es, gestionará la prestación del servicio de eliminación de residuos peligrosos en vertedero. Aragersa tendrá la titularidad del residuo que se va a eliminar, pero quien realiza las labores de previas y posteriores a la eliminación de este residuo será Ecoactiva. El proceso de eliminación de un residuo en vertedero sería el siguiente: Antes de proceder a su transporte, el cliente envía a Aragersa una solicitud de contrato de tratamiento para el residuo a eliminar. En este contrato constan los datos del residuo, del operador del traslado, del productor del residuo y los de Aragersa. Este documento marca la aceptación del residuo por parte de Aragersa. Una vez realizado este contrato de tratamiento, el productor ya puede transportar el residuo para su eliminación. Para ello es fundamental el documento de control y seguimiento. En este documento se detalla los datos del productor, del residuo, del gestor al que se envía (Aragersa) y los datos del transportista que realiza el transporte. La recepción y eliminación del residuo se realiza en las instalaciones por Ecoactiva siguiendo su procedimiento interno. Si se ha procedido a su eliminación, Aragersa procederá a facturar al cliente los servicios prestados según las tarifas aprobadas. Por todas las gestiones que marca su procedimiento interno, Ecoactiva recibirá la prestación accesoria pactada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De todo ello se desprende que la función que realiza Aragersa en todo el proceso es puramente administrativa y de control hacia Ecoactiva.

Todos estos pasos pueden verse claramente en el siguiente diagrama de flujo:

GESTIÓN DE LOS TRABAJOS

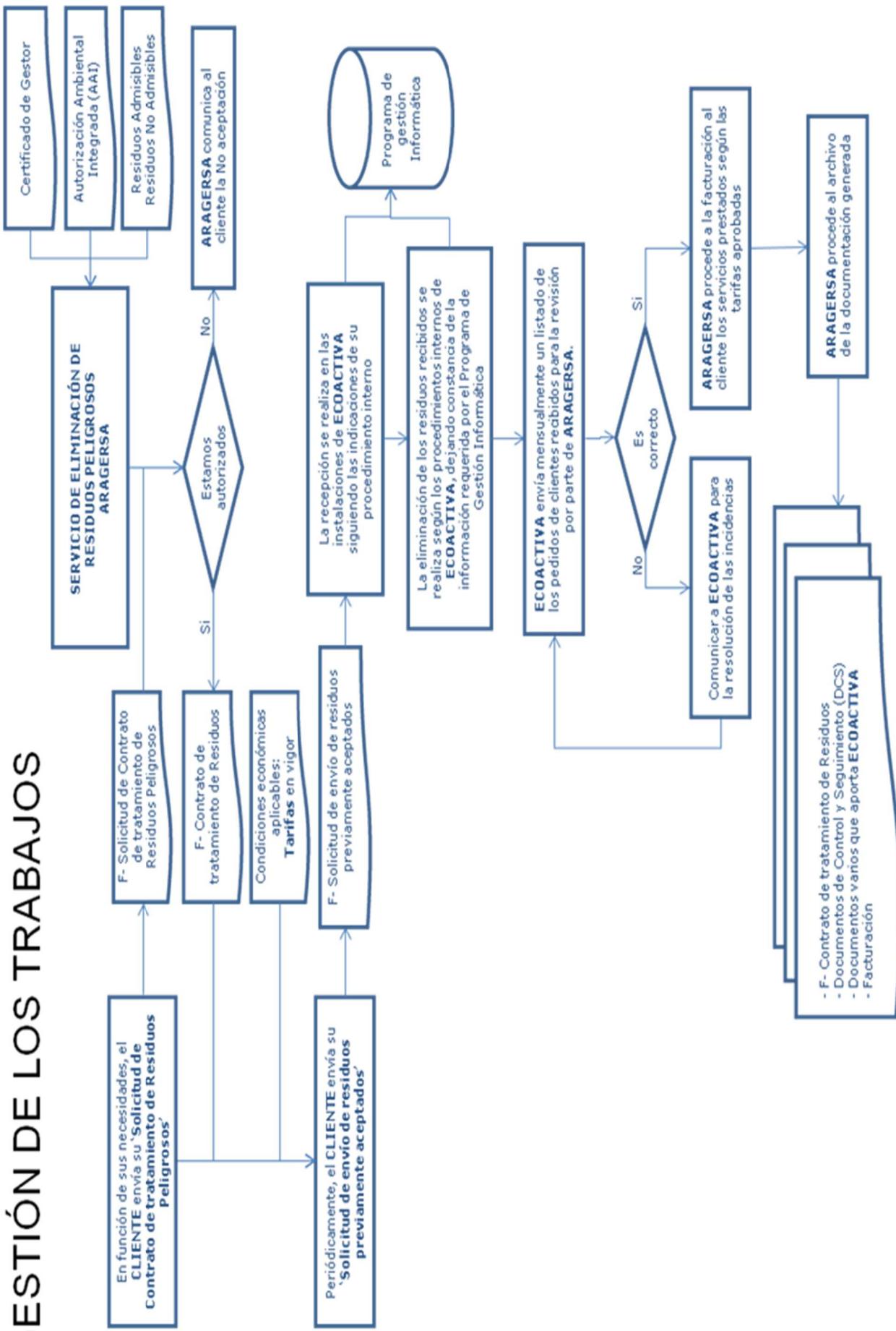


Figura 3. Diagrama de flujo. "Gestión de los trabajos"

El porcentaje de productos y servicios que se adquiere en el ámbito local es del 100%. Consideramos el ámbito local la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, el lugar donde se realizan la mayoría de operaciones significativas sería la Comunidad Autónoma de Aragón.

No existen proveedores que se hayan examinado en función de criterios ambientales, pues el criterio utilizado es exclusivamente el económico, según se establece en las Instrucciones Internas de Contratación que regulan los procedimientos que deberá aplicar la sociedad para la adjudicación de los contratos onerosos de obras, servicios y suministros incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2011, de 14 de noviembre.

4 COMPROMISOS

4.1 Compromisos estratégicos

- Revisión voluntad de crecimiento, compromiso íntimamente ligado al objetivo a largo plazo que se marque desde el Plan Estratégico.
- Desarrollo de un Código Ético. En este contexto tendría que comprometerse a corto plazo en la elaboración de un código ético que establezca los valores, principios y normas de conducta que regirán cada una de las líneas de actuación de la organización.
- Mejora en la implementación de la RSE. Acabamos de comenzar nuestra andadura en el terreno de la Responsabilidad Social y es importante una correcta implementación de la RSE en la compañía.
- Transparencia y accesibilidad a la información, disponiendo de todos los recursos de los que podamos contar, tanto internos, a través de Aragersa, como externos, a través de Corporación o el propio Departamento de Desarrollo Rural.
- Desarrollo de un Plan Estratégico que marcará la estrategia a seguir por Aragersa a medio plazo.
- Colaboración Interempresarial con el resto de empresas públicas con el fin de aprovechar sinergias, capacidades y recursos. Todo ello se puede encauzar a través del Grupo Corporación.

4.2 Compromisos con la tecnología y la innovación

- Aunque se realizan encuestas anuales a proveedores/clientes sería interesante que se empiecen a abordar asuntos vinculados con la Responsabilidad Social.
- Mejora de eficiencia
- Transparencia y crecimiento, que ya se ha reflejado en los compromisos estratégicos
- Integración en la cadena de valor del compromiso con la RSE de Aragersa.

4.3 Compromisos con las personas

- Aragersa mantiene el compromiso con la formación de su trabajador, tanto en aspectos relacionados con su actividad, así en otros aspectos que incrementen su capacidad personal y profesional.

- También en diversos foros se ha abordado el fomento del teletrabajo, pero nunca se propuso como un objetivo.

4.4 Compromisos con la sociedad

Las sociedades mercantiles autonómica, como lo es Aragersa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, deben de actuar de acuerdo con los principios generales de legalidad, estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, transparencia, austeridad, eficacia, economía y servicio al interés general.

- En el marco de relaciones con la universidad, fomento de Formación, Investigación.
- Incorporación en grupos de liderazgo (asociaciones, clubs...)
- Canales de diálogo, ser el marco de referencia para establecer canales de participación y mejora.

4.5 Compromisos ambientales

- Aprovechar ejemplaridad Aragersa para mejorar el servicio con otros gestores.
- Dentro de los aspectos directos de Aragersa, esto es, aquellos aspectos vinculados directamente a Aragersa se propone la reducción del consumo de agua y de combustible del vehículo que utiliza el trabajador para desplazarse a su puesto de trabajo, así como de las emisiones de CO2. Este compromiso está estrechamente ligado al compromiso del fomento del teletrabajo.

5 ÍNDICE GRI/VERIFICACIÓN

5.1 Sobre este informe

Este Informe de Responsabilidad Corporativa corresponde al ejercicio 2024. Aragersa publica este Informe con carácter ANUAL y ha sido elaborado conforme a las directrices de la “Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad” de la Global Reporting Initiative, en su versión G4. En su elaboración, cabe además destacar la participación de los principales grupos de interés de la compañía en todas las fases de elaboración de este informe, a través del grupo de trabajo de RSC.

5.2 Tabla GRI

ESTRATEGIA Y ANÁLISIS				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	G4-1 Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.	1 CARTA PRESIDENTE		
	G4-2 Descripción de los principales efectos, riesgos y oportunidades.	4.1 COMPROMISOS ESTRATÉGICOS		
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	G4-3 Nombre de la organización.	2 LA EMPRESA		
	G4-4 Marcas, productos y servicios más importantes de la organización.	2.5 SERVICIOS		
	G4-5 Lugar donde se encuentra la sede de la organización.	2.4 INSTALACIONES		

	G4-6 Indique cuántos países opera la organización y nombre aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos de sostenibilidad objeto de la memoria.	2.9 POLÍTICA DE EMPRESA		
	G4-7 Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
	G4-8 Indique a qué mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios).	2 LA EMPRESA		
	G4-9 Dimensiones de la organización informante.	2.2 NUESTRAS CIFRAS		

	<p>G4-10 Número de empleados; número de empleados fijos por tipo de contrato y sexo; tamaño de la plantilla por empleados, trabajadores contratados y sexo; tamaño de la plantilla por región y sexo; indique si una parte sustancial del trabajo de la organización lo desempeñan trabajadores por cuenta propia reconocidos jurídicamente, o bien personas que no son empleados ni trabajadores contratados, tales como los empleados y los empleados subcontratados por los contratistas; y comunique todo cambio significativo en el número de trabajadores (por ejemplo, las contrataciones estacionales en la temporada turística o en el sector agrícola).</p>			
	<p>G4-11 Porcentaje de empleados</p>			

	cubiertos por convenios colectivos.	3.5.1 PERFIL DE LA PLANTILLA		
	G4-12 Describa la cadena de suministro de la organización.	3.8 PROVEEDORES		
	G4-13 Comunique todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el período objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
	G4-14 Indique cómo aborda la organización, si procede, el principio de precaución.	.		
Participación en iniciativas externas	G4-15 Elabore una lista de las cartas, los principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado.	3.6.1 PPIOS AMBIENTALES 2.10.1 CALIDAD 3.5.6 SEGURIDAD LABORAL 3.6.2 ISO 14.001		

	G4-16 Elabore una lista de las asociaciones (por ejemplo, las asociaciones industriales) y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece y en las cuales ostente un cargo en el órgano de gobierno, participe en proyectos o comités, realice una aportación de fondos notable (además de las cuotas de membresía obligatorias), y considere que ser miembro es una decisión estratégica.	2.9 POLÍTICA DE EMPRESA		
--	--	-------------------------	--	--

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	G4-17 Elabore una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes. Señale si alguna de las entidades que figuran en los	2.2 NUESTRAS CIFRAS		

	<p>estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la memoria.</p>			
	<p>G4-18 Describa el proceso que se ha seguido para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada Aspecto. Explique cómo ha aplicado la organización los Principios de elaboración de memorias para determinar el Contenido de la memoria.</p>	3.1 MODELO RSC		
	<p>G4-19 Elabore una lista de Aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria.</p>	3.1 MODELO RSC		
	<p>G4-20 Indique la cobertura dentro de la organización de cada Aspecto material.</p>	3.1 MODELO RSC		
	<p>G4-21 Indique la Cobertura fuera de la organización de cada Aspecto material.</p>	3.1 MODELO RSC		

	G4-22 Describa las consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en memorias anteriores y sus causas.	3.1 MODELO RSC		
	G4-23 Señale todo cambio significativo en el Alcance y la Cobertura de cada Aspecto con respecto a memorias anteriores.	3.1 MODELO RSC		

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	G4-24 Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización.	3.1 MODELO RSC		
	G4-25 Indique en qué se basa la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.	3.1 MODELO RSC		
	G4-26 Describa el enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos de partes interesadas, o	3.1 MODELO RSC		

	<p>señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración de la memoria.</p>			
	<p>G4-27 Señale qué cuestiones y problemas clave han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y describa la evaluación hecha por la organización, entre aspectos mediante su memoria. Especifique qué grupos de interés plantearon cada uno de los temas y problemas clave.</p>	3.1 MODELO RSC		

PERFIL DE LA MEMORIA

ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	<p>G4-28 Período de objeto de la memoria (por ejemplo, año fiscal o año calendario).</p>	3.1 MODELO RSC		
	<p>G4-29 Fecha de la última memoria (si procede).</p>	3.1 MODELO RSC		
	<p>G4-30 Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).</p>	3.1 MODELO RSC		

	G4-31 Facilite un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria.	3.1 MODELO RSC		
Índice de GRI	G4-32 Indique qué opción “de conformidad” con la Guía ha elegido la organización. Facilite el Índice de GRI de la opción elegida. Facilite la referencia al informe de Verificación externa si la memoria se ha sometido a tal verificación.	5 ÍNDICE GRI/VERIFICACIÓN		
Verificación	G4-33 Describa la política y las prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria. Si no se mencionan en el informe de verificación adjunto a la memoria de sostenibilidad, indique el alcance y el fundamento de la verificación externa. Describa la relación entre la organización y los proveedores de la verificación.	3.1 MODELO RSC		

	Señale si el órgano superior de gobierno a la alta dirección han sido partícipes de la solicitud de verificación externa para la memoria de sostenibilidad de la organización.			
GOBIERNO				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
La estructura de gobierno y su composición	G4-34 Describa la estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
	G4-35 Describa el proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad a la alta dirección y a determinados empleados en cuestiones de índole económica, ambiental y social.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		

	G4-36 Indique si existen en la organización cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
	G4-37 Describa los procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales. Si se delega dicha consulta, señale a quién y describa los procesos de intercambio de información con el órgano superior de gobierno.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
	G4-38 Describa la composición del órgano superior de gobierno y de sus comités.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
	G4-39 Indique si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		

	también un puesto ejecutivo. De ser así, describa sus funciones ejecutivas y las razones de esta disposición.			
	G4-40 Describa los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros del primero.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
	G4-41 Describa los procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses. Indique si los conflictos de intereses se comunican a los grupos de interés.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
Papel del órgano superior de gobierno a la hora de establecer los propósitos, los valores y la estrategia de la organización	G4-42 Describa las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		

	estrategias, las políticas y los objetos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización.			
Evaluación de las competencias y el desempeño del órgano superior de gobierno	G4-43 Señale qué medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
	G4-44 Describa los procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Indique si la evaluación es independiente y con qué frecuencia se lleva a cabo. Indique si se trata de una autoevaluación. Describa las medidas adoptadas como consecuencia de la	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		

	<p>evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con la dirección de los asuntos económicos, ambientales y sociales; entre otros aspectos, indique como mínimo si ha habido cambios en los miembros o en las prácticas organizativas.</p>			
Funciones del órgano superior de gobierno en la gestión del riesgo	<p>G4-45 Describa la función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social. Señale cuál es el papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida. Indique si se efectúan consultas a los grupos de interés para utilizar en el trabajo del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los</p>	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		

	impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.			
	G4-46 Describa la función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
	G4-47 Indique con qué frecuencia analiza el órgano superior de gobierno los impactos, los riesgos y las oportunidades de índole económica, ambiental y social.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
Función del órgano superior de gobierno en la elaboración de la memoria de sostenibilidad	G4-48 Indique cuál es el comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los Aspectos	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		

	materiales queden reflejados.			
Funciones del órgano superior de gobierno en la evaluación del desempeño económico, ambiental y social	G4-49 Describa el proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
	G4-50 Señale la naturaleza y el número de preocupaciones importantes que se transmitieron al órgano superior de gobierno; describa asimismo los mecanismos que se emplearon para abordarlas y evaluarlas.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		
Retribuciones e incentivos	G4-51 Describa las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y relacione los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva con los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección.	2.7.1 ESTRUCTURA Y BUEN GOBIERNO		

	<p>G4-52 Describa los procesos mediante los cuales se determina la remuneración. Indique si se recurre a consultores para determinar la remuneración y si estos son independientes de la dirección. Señale cualquier otro tipo de relación que dichos consultores en materia de retribución puedan tener con la organización.</p>	3.5.1 PERFIL DE LA PLANTILLA		
	<p>G4-53 Explique cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones sobre políticas y propuestas relacionadas con esta cuestión.</p>	3.2 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD		
	<p>G4-54 Calcule la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se</p>	No existen datos		

	<p>lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.</p>			
	<p>G4-55 Calcule la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.</p>	<p>No existen datos (1 trabajador)</p>		

ÉTICA E INTEGRIDAD

ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	<p>G4-56 Describa los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.</p>	<p>2.8 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</p>		

	<p>G4-57 Describa los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como las líneas telefónicas de ayuda o asesoramiento.</p>	2.8 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES		
	<p>G4-58 Describa los mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.</p>	2.8 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES		
INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE

	<p>G4-DMA Indique por qué el Aspecto es material. Señale qué impactos hacen que este Aspecto sea material. Describa cómo gestiona la organización el Aspecto material o sus impactos.</p> <p>Facilite la evaluación del enfoque de gestión, entre otros, de los mecanismos para evaluar la eficacia del enfoque de gestión, de los resultados de la evaluación del enfoque de gestión, y de cualquier modificación relacionada del enfoque de gestión.</p>	3.1 MODELO RSC		
--	--	----------------	--	--

ECONOMÍA

ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Desempeño económico	G4-EC1 Valor económico directo generado y distribuido.	2.2 NUESTRAS CIFRAS		
	G4-EC2 Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que	No aplica		

	se derivan del cambio climático.			
	G4-EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.	3.5.5 BENEFICIOS Y MEJORAS SOCIALES		
	G4-EC4 Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	2.2 NUESTRAS CIFRAS		
Presencia en el mercado	G4-EC5 Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	No existen datos (1 trabajador)		
	G4-EC6 Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	No existen datos (1 trabajador)		
Consecuencias económicas indirectas	G4-EC7 Desarrollo e impacto en infraestructuras y los tipos de servicios.	2.2 NUESTRAS CIFRAS		
	G4-EC8 Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.	2.2 NUESTRAS CIFRAS		

Prácticas de adquisición	G4-EC9 Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	3.8 PROVEEDORES		
MEDIO AMBIENTE				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Materiales	G4-EN1 Materiales por peso o volumen.	3.6.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
	G4-EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.	3.6.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
Energía	G4-EN3 Consumo energético interno.	3.6.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
	G4-EN4 Consumo energético externo.	3.6.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
	G4-EN5 Intensidad energética.	3.6.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
	G4-EN6 Reducción del consumo energético.	3.6.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
	G4-EN7 Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.	3.6.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		

Agua	G4-EN8 Captación total de agua según la fuente.	3.6.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
	G4-EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	No existen fuentes		
	G4-EN10 Porcentaje y volumen de agua reciclada y reutilizada.	3.6.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
Biodiversidad	G4-EN11 Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.	No aplica		
	G4-EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios.	No aplica		
	G4-EN13 Hábitats protegidos o restaurados.	No aplica		

	G4-EN14 Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie.	No aplica		
Emisiones	G4-EN15 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1).	3.6.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
	G4-EN16 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2).	No material		
	G4-EN17 Otras emisiones indirectas de gases efecto invernadero (Alcance 3).	No material		
	G4-EN18 Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero.	3.4 SERVICIOS RESPONSABLES		
	G4-EN19 Reducción de las emisiones de	3.4 SERVICIOS RESPONSABLES		

	gases de efecto invernadero.			
	G4-EN20 Emisiones de sustancias que agotan el ozono.	3.4 SERVICIOS RESPONSABLES		
	G4-EN21 NOX, SOX y otras emisiones atmosféricas significativas.	3.4 SERVICIOS RESPONSABLES		
	G4-EN22 Vertido total de aguas, según su calidad y destino.	3.4 SERVICIOS RESPONSABLES		
Efluentes y residuos	G4-EN23 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.	3.4 SERVICIOS RESPONSABLES		
	G4-EN24 Número y volumen totales de los derrames significativos.	No existen derrames		
	G4-EN25 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	No aplica		

	G4-EN26 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización.	No aplica		
Productos y servicios	G4-EN27 Grado de mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios.	3.6.1 PRINCIPIOS AMBIENTALES		
	G4-EN28 Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos.	No aplica		
Cumplimiento regulatorio	G4-EN29 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	No hay multas		
Transporte	G4-EN30 Impactos ambientales significativos del transporte de	3.6.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		

	productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.			
General	G4-EN31 Desglose de los gastos y las inversiones ambientales.	3.6.1 PRINCIPIOS AMBIENTALES		
Evaluación ambiental de los proveedores	G4-EN32 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales.	3.8 PROVEEDORES		
	G4-EN33 Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas al respecto.	3.8 PROVEEDORES		
Mecanismos de reclamación en materia ambiental	G4-EN34 Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	No existen reclamaciones		
DESEMPEÑO SOCIAL (Prácticas laborales y trabajo digno)				

ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Empleo	G4-LA1 Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región.	3.5.1 PERFIL DE LA PLANTILLA		
	G4-LA2 Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad.	3.5.1 PERFIL DE LA PLANTILLA		
	G4-LA3 Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.	3.5.1 PERFIL DE LA PLANTILLA		
Relaciones entre los trabajadores y la dirección	G4-LA4 Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos.	3.5.1 PERFIL DE LA PLANTILLA		

	<p>G4-LA5 Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.</p>	<p>3.5.6 SEGURIDAD LABORAL</p>	
<p>Salud y seguridad en el trabajo</p>	<p>G4-LA6 Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.</p>	<p>3.5.1 PERFIL DE LA PLANTILLA 3.5.6 SEGURIDAD LABORAL</p>	
	<p>G4-LA7 Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad.</p>	<p>No aplica</p>	
	<p>G4-LA8 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos.</p>	<p>3.5.1 PERFIL DE LA PLANTILLA</p>	
<p>Capacitación y educación</p>	<p>G4-LA9 Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por</p>	<p>3.5.3 FORMACIÓN</p>	

	sexo y por categoría laboral.			
	G4-LA10 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	3.5.3 FORMACIÓN		
	G4-LA11 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.	3.5.3 FORMACIÓN (No existe evaluación del desempeño)		
Diversidad e igualdad de oportunidades	G4-LA12 Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	3.5.1 PERFIL DE LA PLANTILLA		
Igualdad de retribución	G4-LA13 Relación entre el salario base de los hombres con	No existen datos (1 trabajador)		

entre mujeres y hombres	respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.			
Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores	G4-LA14 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales.	3.8 PROVEEDORES (No existen nuevos proveedores)		
	G4-LA15 Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en las prácticas laborales en la cadena de suministro, y medidas al respecto.	3.8 PROVEEDORES (No existen impactos)		
Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales	G4-LA16 Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	3.8 PROVEEDORES (No existen reclamaciones)		
DESEMPEÑO SOCIAL (Derechos humanos)				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE

	<p>G4-HR1 Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.</p>	No aplica		
Inversión	<p>G4-HR2 Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados capacitados.</p>	No aplica		
No discriminación	<p>G4-HR3 Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.</p>	No aplica		
Libertad de asociación y negociación colectiva	<p>G4-HR4 Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden</p>	No aplica		

	infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.			
Trabajo infantil	G4-HR5 Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.	No aplica		
Trabajo forzoso	G4-HR6 Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.	No aplica		
Medidas de seguridad	G4-HR7 Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos	No aplica		

	relevantes para las operaciones.			
Derechos de la población indígena	G4-HR8 Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.	No aplica		
Evaluación	G4-HR9 Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	No aplica		
Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos	G4-HR10 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a los derechos humanos.	No aplica		
	G4-HR11 Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.	No aplica		

Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos	G4-HR12 Números de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	No aplica		
DESEMPEÑO SOCIAL (Sociedad)				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Comunidades locales	G4-SO1 Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	No existen centros		
	G4-SO2 Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.	No aplica		
Lucha contra la corrupción	G4-SO3 Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados.	No existen centros		
	G4-SO4 Políticas y procedimientos de comunicación y	No existen políticas		

	capacitación sobre la lucha contra la corrupción.			
	G4-SO5 Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	No hay casos		
Política pública	G4-SO6 Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario.	No existen contribuciones políticas		
Prácticas de competencia desleal	G4-SO7 Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia y resultado de las mismas.	No existen demandas		
Cumplimiento regulatorio	G4-SO8 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	No hay multas		
Evaluación de la repercusión social de los proveedores	G4-SO9 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social.	3.8 PROVEEDORES (No examinado)		
	G4-SO10 Impactos negativos significativos y	3.8 PROVEEDORES		

	potenciales para la sociedad en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.	(No existen impactos)		
Mecanismos de reclamación por impacto social	G4-SO11 Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	No existen reclamaciones		
DESEMPEÑO SOCIAL (Responsabilidad sobre productos)				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Salud y seguridad de los clientes	<p>G4-PR1 Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras.</p> <p>G4-PR2 Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante</p>	<p>3.3 OBJETIVOS DE RSC: RETOS E HITOS</p> <p>(No se han evaluado)</p> <p>3.3 OBJETIVOS DE RSC: RETOS E HITOS</p> <p>(No se han evaluado)</p>		

	su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes.			
Etiquetado de los productos y servicios	G4-PR3 Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos.	3.1 EL MODELO RSC		
	G4-PR4 Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de resultado.	No existen incumplimientos		
	G4-PR5 Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	3.7.1 VENTAS		
Comunicaciones de	G4-PR6 Venta de productos	No aplica		

Mercadotecnia	prohibidos o en litigio.			
	G4-PR7 Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosados en función del tipo de resultado.	No existen incumplimientos		
Privacidad de los clientes	G4-PR8 Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes.	No existen reclamaciones		
Cumplimiento regulatorio	G4-PR9 Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios.	No hay multas		